



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Serván

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



DICTAMEN UOC No 019/2025

JUSTIFICACIÓN TECNICA

REF: PROCEDIMIENTO DE CE N°. 01/2025 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE MARTILLO, GUAHORY, PINDO'I, CRISTO REY, PINDO AZUL, PALOMA, PORTON HU, KAPIATI ID DE INTENCIÓN No. 5857.

Que, la Dirección de Obras ha presentado informe que transcripta la misma dice: "En vista a la necesidad de contar con los trabajos planificado, a raíz de la urgencia solicito la firma de contrato con la empresa adjudicada de modo a que empiecen los trabajos de forma inmediata.

Recomiendo, agilizar el contrato teniendo en cuenta todos los antecedentes de los dictámenes del informe sobre la situación que atraviesa los caminos vecinales de las distintas comunidades del distrito.

Es mi informe"

Que, atendiendo a los plazos establecidos por la DNCP en relación a la firma del contrato posterior a la adjudicación conforme a las normativas vigentes; y el acuerdo realizado con todos los oferentes presentados en este proceso quienes a su vez manifiestan estar conformes con el procedimiento realizado, es decir que no existe posibilidad alguna de impugnación del proceso de parte de los mismos.

Que, conforme a la Resolución DNCP No.3893/20 Art.3 inc.a) dispone: Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; En ese sentido, por la urgencia de los trabajos la convocante considera la necesidad de la firma del contrato de modo a iniciar inmediatamente los trabajos en la Institución Municipal previstos en este proceso de contratación.

Ciudad de Tembiapora, 03 de noviembre del 2025.



Walter Asunción Álvarez Franco
Encargado de UOC